

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº

494-96

SALTA, 11 de Noviembre de 1.996 Expediente № 12,358/96

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Consejo Directivo de esta Facultad en Sesión Ordinaria № 13/96 del 15/10/96 y Sesión Extraordinaria № 5/96 del 29/10/96, autoriza el llamado a concurso para la provisión de cargos (Interinos a Regulares y renovación de Regulares) de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 30 de la Resolución 80 661/88 y modificatorias del Consejo Superior, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la provisión de los mencionados cargos;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir el siguiente cargo:

- CARGO

: J.T.P

- DEDICACION

: SEMIEXCLUSIVA

- CANTIDAD

: 1 (UN)

CATEDRA

: ANATOMIA Y FISIOLOGIA



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº

494-96

SALTA, 11 de Noviembre de 1.996 Expediente Nº 12,358/96

- CARRERA

: ENFERMERIA

- DEPENDENCIA : Sede Regional Orán

ARTICULO 22.- Designar como miembro del Jurado que entenderá en el Concurso Público:

TITULARES

- DR. ANTELO CORTEZ, MISAEL OSVALDO

- DRA. KATZ, RAQUEL

- DR. ALEMAN, ALBERTO

SUPLENTES

- DR. CUNEO, CARLOS ALBERTO

- DR.. SANMILLAN, JULIO ALBERTO

- LIC. BAZAN VARGAS, MERCEDES MARGARITA

- DR. BASOMBRIO, MIGUEL ANGEL

- DR. CALIUOLO, CARLOS

ARTICULO 39.- Establecer el siguiente período de inscripción para los postulantes al cargo:

- Fecha de Apertura: 10 de Febrero de 1997

- Fecha de Cierre: 21 de Febrero de 1997

ARTICULO 49.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Complejo Universitario "General Don José de San Martín", Ruta 9 Km. 7, camino a Vaqueros (C.P. № 4400) Salta, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 — 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº

494-96

SALTA, 11 de Noviembre de 1.996 Expediente № 12,358/96

ARTICULO 50.- Toda documentación, cuya copia se adjunte como probatoria deberá ser certificada por: La señora Secretaria ó la Directora Administrativa Académica de la Facultad. En todos los casos se exigirá la presentación del original para efectuar tal certificación.

ARTICULO 6º.- Hágase saber, comuníquese a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección de Personal, Sede Regional Orán, dése amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D. A. A. mav mav

LIO. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA

CIENCIAS OF LICENSIAS OF LICENSIA

Nut, MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ,